DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 25 de noviembre de 2009 | NÚM. 25

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y de las enmiendas presentadas a la misma.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 18 minutos.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y de las enmiendas presentadas a la misma.

El señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda número 3. En el turno en contra toman la palabra los señores Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor García Adanero (Pág. 2).

El señor Ramirez Erro defiende la enmienda número 4. En el turno en contra toman la palabra los señores Caro Sádaba, Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 7).

Los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz defienden la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. En el turno a favor toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 11).

El señor Ramirez Erro defiende la enmienda número 6. En el turno en contra toma la palabra el señor Burguete Torres. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 13).

El señor Burguete Torres defiende la enmienda número 8. En el turno a favor toma la palabra el señor Erro Armendáriz, quien defiende la enmienda número 9. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 15).

Se votan las enmiendas números 3 y 4, la enmienda *in voce*, las enmiendas 6, 8, 9 y 10 y la disposición final (Pág. 16).

El señor Burguete Torres defiende la enmienda número 11 (Pág. 17).

Se votan las enmiendas números 11 y 1, el título de la ley, la incorporación de la exposición de motivos, la enmienda número 2 y la exposición de motivos (Pág. 17).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión el día 26 de noviembre a las 9 horas y 20 minutos.

Se aprueba el dictamen por unanimidad (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 9 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 18 MINUTOS.)

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y de las enmiendas presentadas a la misma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Régimen Foral, que consta de un único punto en el orden del día, el debate y votación de la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, y de las enmiendas presentadas a la misma. Permítanme simplemente un breve recuerdo al comienzo de esta sesión para decirles que hace aproximadamente veintitrés años se aprobó por estas mismas fechas la Ley Foral del Vascuence. Fue un debate apasionado, largo y fructífero y me gustaría agradecer a los Parlamentarios que entonces trabajaron en su debate, algunos de ellos presentes, que realmente así se hiciera y, por supuesto, reconocer los logros de la ley al margen de las opiniones políticas que se tengan. Les deseo a todos ustedes un debate sosegado y fructífero. Y comenzamos ya con el orden del día, con la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de UPN, de supresión. Para su defensa, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Creo que sosegado siempre, fructífero también y, en cuanto a lo de largo, ahí ya no le puedo dar la razón porque, como sabe, no es marca de la casa ser extenso en las intervenciones. Por lo tanto, lo de largo por nuestra parte no lo cumpliremos.*

Como es conocido, la postura del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro es contra-

ria a la modificación de la Ley Foral del Vascuence porque entendemos que no se cumplen los requisitos establecidos –evidentemente, para mi grupo– de forma objetiva, como es que haya una amplísimo consenso para la modificación de esta ley. Creo que las enmiendas presentadas por el conjunto de los grupos y los posicionamientos habidos tanto ahora como en las ocasiones en que ha venido a este Parlamento en los últimos tiempos ponen en evidencia que no hay precisamente consenso. Es verdad que al final algo se puede aprobar, pero en todo caso creemos que no existe el consenso necesario en una ley que entendemos que es importante. Y también creemos que si algún día se toma en consideración hablar del fondo de la ley, habría que tener en cuenta muchas más cuestiones que el simple hecho de ampliar en municipios las zonas que en su momento se definieron en la ley y que vienen recogidas en el propio Amejoramiento, en su artículo 9. Por lo tanto, con la defensa de esta enmienda, pero también del conjunto de las enmiendas que presenta mi grupo, que son todas de supresión, el objetivo de mi grupo, como decía al principio, es que no exista en estos momentos una modificación de la Ley Foral del Vascuence por creerla innecesaria. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Abrimos un turno a favor de esta enmienda de supresión. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on guztioi. Egia da lege garrantzitsu baten aurrean gaudela. Eta garrantzitsua da, nire ustez, eta nik uste dut guztiak ados egoten ahal garela, euskara gure hizkuntzaren inguruan mintzatzen eta eztabaidatzen ari garelakoz. Beraz, Nafarroa Bai parlamentu-taldearen ustez, oso momentu berezi batean gaude.*

Euskararen Legea ari gara eztabaidatzen, hain zuzen. Euskara gure hizkuntza da, nafar guztien hizkuntza, euskaldunak garenon eta euskaldunak ez zaretenen hizkuntza; guztion hizkuntza da, eta herri guztiek nahiko lukete bere hizkuntza propioa mantentzea, eta herri guztiek baloratuko lukete hizkuntza propio bat izatea. Nafarroan badaukagu altxor hori. Nafarroan badaukagu aukera hori. Pribilegiatuak gara, hizkuntza propio bat daukagulakoz.

UPNk erran du Euskararen Legearen edozein aldaketaren aurka agertzen dela, uste duelakoz kontsentsu gehiago behar dela. Eta Nafarroa Bai parlamentu-taldean uste dugu kontsentsua garrantzitsua dela beti, eta kontsentsua egon beharko litzatekeela bi gairen inguruan. Lehenik eta behin, gure hizkuntzaren nortasuna, garrantzia eta kultur altxorraren izaera izan beharko lirateke beti eztabaidaren oinarrian. Eta bigarrenik, euskararekiko, hizkuntza batekiko, gizarteak, hiritarrek izan beharko luketen askatasuna, bere hizkuntza propio bat nola bizi, nola ikasi eta nola erabili nahi duten hautatu ahal izateko. Eta Nafarroa Baik bi oinarri horiek paratzen ditu eztabaida honetan. Eta ez dugu ulertzen Parlamentu batean, nafarron hizkuntza baten inguruan mintzatzen ari garenean, nola ez dagoen kontsentsua bi oinarri hauen inguruan: errekonozitzea euskararen nortasuna eta errekonozitzea baita ere hiritarren askatasuna erabakitzeko euskaraz nola bizi eta nola ikasi.

Zoritxarrez, lege honek ez du ahalbidetzen hiritar guztiek askatasunez erabakitzea zer erlazio izan nahi duten euskararekin. Nafarrak hiru zonaldetan bereizten dira. Nafarrok ez dauzkagu eskubide berberak euskararekiko. Ni Tafallakoa naiz, ni ez-euskalduna den –hori dio legeak– zonalde batean bizi naiz; beraz, legeak ez dit inongo eskubiderik errekonozitzen.

Guk pena sentitzen dugu kontsentsua ez lortzeagatik bi argudio nagusi hauetan. Eta gure jarrera beti izango da bi oinarri horiek bultzatzen, errekonozitzen eta sinesten ez dituen lege batean aldaketak proposatzea. Eta horregatik, aldaketak beharrezkoak direlako, ez diogu baiezko boza emango UPNk planteatutako emendakin honi. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra, por el grupo parlamentario socialista, el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Voy a aprovechar este turno que hace referencia a la enmienda de UPN, de supresión, para hacer un posicionamiento global de lo que va a ser el debate del texto de la ley presentado por Izquierda Unida. En primer lugar, efectivamente, que falta consenso es evidente. Se pudo evidenciar en la sesión de trabajo que tuvimos ayer que cada grupo mantiene posiciones diferentes en todo lo que tiene que ver con la modificación de la Ley del Vascuence y mucho me temo que esa falta de acuerdo que hoy se manifiesta aquí y que ayer se manifestó en la sesión de trabajo lo único que va a hacer en todo caso es poner en valor, efectivamente, el trabajo que se hizo hace veintitrés años para conseguir una Ley del Vascuence en Navarra que ha tenido vigencia durante esos veintitrés años y que ha permitido, quizá con algunos inconvenientes, que los ciudadanos que quisieran tener acceso al euskera lo pudieran tener. Entiendo y comprendo que no cumple con las expectativas que tiene Nafarroa Bai, con su carácter nacionalista. Seguramente, para ustedes el contenido de la ley es escaso y*

(1) Traducción en pág. 18.

no abarca el conjunto de los territorios que ustedes quieren que abarque, pero lo cierto es que es una buena ley y quiero aprovechar para poner eso en valor y que tiene, por tanto, plena vigencia.

En el Partido Socialista no somos reacios a que pueda haber algunos reajustes porque somos conscientes de que después de veintitrés años esos reajustes sí que pueden tomarse en consideración, pero nosotros, lo dijimos ayer y lo volvemos a decir ahora, marcamos esos reajustes en los siguientes términos: en lo que es cierre de la comarca de Pamplona, con base en el estudio sociológico que se ha realizado a tal efecto y siempre y cuando los Ayuntamientos afectados por la modificación ratifiquen en Pleno su deseo de ser incorporados a la zona mixta. Por eso nosotros hemos presentado una sola enmienda, la número 7, que, en la medida en que sea aceptada a trámite, si ningún grupo se opone, la número 5, presentada in voce*, no tendremos ningún problema en retirarla, porque recoge el sentir de lo que nosotros pretendíamos con la nuestra. En ese sentido, insisto, si los grupos no tienen inconveniente en que se tramite la enmienda* in voce*, retiraríamos la nuestra porque da cabida a nuestras pretensiones de que, efectivamente, se incorporen a la zona mixta los Ayuntamientos de Noáin, de Aranguren, de Galar y de Belascoáin, cogiendo y tomando como referencia la zonificación oficial del Gobierno de Navarra a tales efectos. En todas las demás enmiendas nosotros votaremos en contra por considerar que no se ajustan a los parámetros lógicos y normales a la hora de hacer un reajuste en esta Ley del Vascuence que, como hemos dicho ya en muchas ocasiones e insisto una vez más y para terminar, nos parece una buena ley que en aquel momento contó con el consenso necesario para poder aprobarse y que, a la vista de las circunstancias, hoy no existe consenso para hacer una modificación más allá de los términos en los que nosotros entendemos que se puede plantear esta cuestión. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Caro. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales del CDN tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. CDN va a aprovechar este turno para mostrar el apoyo y respaldo a la Ley Foral del Vascuence del año 86. Entendemos que ha sido y es un marco adecuado que hemos defendido y hemos apoyado en toda su extensión, incluso en lo que hace referencia a la zonificación, y que ha permitido, se diga lo que se diga, un desarrollo del euskera en la Comunidad Foral de Navarra desconocido hasta estos momentos, como consecuencia de la voluntad política y del interés también en colaborar por su desarrollo, tratándolo como un hecho cultural de la Comunidad Foral de Navarra y no como elemento de construcción nacional. Por tanto, en esta primera parte de la intervención respaldamos y mostramos nuestro apoyo a esta ley.*

Pero también desde el CDN reconocemos que es una ley que tiene veintitrés años de vigencia y que necesita adaptarse en algunos apartados muy concretos, que son los que hemos intentado modificar con enmiendas, a la realidad social y también territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Entendíamos que había sustento y respaldo suficiente para poder plantearlo teniendo en cuenta que ha habido apoyo y posicionamientos por parte de las entidades locales y ha habido una encuesta sociolingüística que así lo está confirmando. En definitiva, desde el CDN, mediante una modificación muy puntual y formal de esta proposición de ley, pretendíamos tratar de manera uniforme, de manera homogénea al conjunto de la comarca de Pamplona.

En esa dirección habíamos presentado no solo la incorporación de cuatro entidades locales, de cuatro Ayuntamientos a la zona mixta como eran Galar, Beriáin, Noáin y Aranguren, sino que también habíamos querido aprovechar la oportunidad de plantear esta propuesta de ley, tomada ya en consideración en el Pleno, para que en el artículo 5, apartado a) de la ley, por un lado, se incorpore la denominación oficial de las entidades locales, en este caso de la zona vascófona, y también la incorporación de dos entidades locales que, como consecuencia de que la realidad social y territorial ha cambiado, no estaban incorporadas en el listado de entidades locales porque estaban formando parte de otros valles o de otras cendeas, es el caso de Irurtzun y de Lekunberri, dos entidades locales segregadas del Valle de Larraun y del Valle del Arakil y que, como consecuencia de ese proceso de segregación posterior a la aprobación de la ley en el año 86, no estaban incorporadas en el apartado a), que está conformado por la relación de entidades locales que forman parte de la zona vascófona. Además de incorporar esas dos entidades locales, hemos aprovechado, como digo, este primer apartado del artículo 5 a) para incorporar la denominación oficial de las entidades locales que conforman esa zona vascófona.

Y una situación similar o parecida queríamos plantear, y hemos planteado como tal, en el apartado b) del artículo 5, por un lado, la incorporación de Ayuntamientos que, como consecuencia también de un proceso de segregación posterior a la aprobación de la ley en el año 86, no estaban referidos en el listado, no estaban incorporados como tales, es el caso de Berrioplano, de Berriozar, de Orkoien y de Zizur, que formaban parte o bien de la Cendea de Ansoáin o bien de la Cendea

de Cizur. Y también incorporar en este apartado b), referido a la zona mixta, la denominación oficial adoptada y acordada así por parte de las entidades locales, en la línea de poder actualizar la denominación que, evidentemente, en muchos casos ha sufrido variaciones y modificaciones a lo largo de estos veintitrés años de vigencia. En esa línea se trata de una adaptación, de una regularización administrativa tanto de la denominación como de esos procesos de segregación que se han producido con posterioridad a la entrada en vigor de la ley.

No ocultamos que nosotros, dentro de ese tratamiento uniforme y homogéneo que se le planteaba a la comarca de Pamplona, queríamos poner de manifiesto y entendíamos como necesario, conveniente y oportuno incorporar también la localidad de Beriáin, pero no es menos cierto que, en aras del consenso y del respaldo que va a tener en esta Comisión y en línea y en consonancia con lo que también ha explicado el Partido Socialista, retiraríamos la enmienda número 5, que insiste en todo lo relacionado y explicado con anterioridad, el Partido Socialista también ha hecho público que retirará la enmienda número 7 y se sustituirían ambas por una enmienda in voce*, que sería en este caso la número 1, que contiene ya todo lo referido con anterioridad al artículo 5, tanto en el apartado a) como en el apartado b), señalando que a partir de ahí se incorporen de forma automática los municipios de Aranguren, Belascoáin, Galar y Noáin-Valle de Elorz, siempre y cuando así lo acuerden previamente, por mayoría absoluta, los Plenos municipales.*

Entendemos que este no era al cien por cien el objetivo que se había planteado el CDN en la medida en que nosotros defendíamos este mismo formato, este mismo procedimiento, esta misma solución pero, evidentemente, cambiando la localidad de Belascoáin por Beriáin. En todo caso, como mal menor, se queda fuera Beriáin, se incorpora Belacoáin y, como digo, en aras del consenso, nosotros retiramos la enmienda número 5 y respaldamos la enmienda in voce *que hemos señalado y que hemos firmado los grupos parlamentarios Partido Socialista, Izquierda Unida y CDN. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Buenos días, señoras y señores. Es evidente que las leyes deben servir a la gente. Este Parlamento debe ser el fiel representante de la ciudadanía navarra y su principal objetivo debe ser atender las necesidades ciudadanas. Estamos ante una ley que, como se ha dicho, lleva veintitrés años de vigencia, pero es la única ley que no ha sido modificada en veintitrés años, la única ley de nuestra Comunidad que no se ha adaptado a los evidentes cambios y necesidades que se han venido produciendo en el conjunto de la ciudadanía navarra en estos últimos veintitrés años. Esta es la quinta vez que Izquierda Unida presenta esta proposición de ley, tercera en esta legislatura, y da la sensación de que a la tercera va la vencida por lo menos en cuanto a una modificación parcial.*

UPN nos traslada aquí un requerimiento que en ningún caso se contempla en la propia legislación, dice que el elemento fundamental debe ser que debe producirse a través de un consenso. La Ley Foral del Vascuence se remite al artículo 9 y al artículo 20 del Amejoramiento para señalar cómo se deben producir las modificaciones y no habla de consensos, habla de aprobaciones por mayoría absoluta. Ese es el elemento que está condicionando para su aprobación. Otra cosa es que UPN ejerciendo un ejercicio de cinismo, que creo que es necesario denunciar, lo que pretenda es el derecho de veto, que nada se haga sin su consentimiento. Si nosotros no estamos de acuerdo, en Navarra nada se podrá poner en marcha. Porque, claro, reivindicar ahora que no es suficiente que la mayoría absoluta del Pleno pueda modificar la Ley del Vascuence se da de bruces con la actitud que tuvo UPN en la pasada legislatura cuando contaba con veintiséis apoyos, a través de UPN y CDN, para modificar ni más ni menos que la mayoría cualificada de tres quintos para la elección del Defensor del Pueblo o del Presidente de la Cámara de Comptos. Entonces sí valían los veintiséis votos, porque UPN estaba en la salsa. Ahora que parece no estarlo resulta que se necesita una mayoría cualificada, una mayoría que también es de UPN. Me parece que ese es un ejercicio cínico del ejercicio político, porque con sus veintiséis votos modificaron las leyes de mayoría cualificada en la pasada legislatura y ahora quieren desvirtuar y deslegitimar lo que una mayoría absoluta pueda determinar en el Pleno. Pues juguemos todos en el mismo espacio y con la misma actuación.

En segundo lugar, es evidente que la Ley del Vascuence ha venido regulando una serie de materias sobre el euskera, pero el desarrollo del euskera habrá que valorarlo en función del ejercicio que han tenido los ciudadanos navarros, no tanto en la propia ley. El esfuerzo, el cariño, el trabajo de miles y miles de navarros y navarras han sido los que han posibilitado el desarrollo de la lengua. Por lo tanto, no nos atribuyamos o no atribuyamos a una ley un ejercicio que con grandes dificultades ha hecho que, más allá de lo que dice la ley, el euskera hoy sea una realidad en nuestra Comunidad. Por lo tanto, creo que el protagonismo del desarrollo del euskera no corresponde a las insti-

tuciones sino que corresponde exclusivamente a los ciudadanos que han decidido estudiarlo, han decidido utilizarlo y, sobre todo, han decidido defenderlo como un valor cultural, más allá de las utilizaciones políticas que muchas veces determinados partidos quieren hacer de un idioma que sirve para unir a las personas.

En tercer lugar, es evidente que esta ley no va a terminar, tal y como en estos momentos están estableciendo las mayorías parlamentarias, con ninguno de los dos planteamientos que se señalan: ni se va a atender a la ciudadanía, porque la encuesta sociológica dice que entonces deberían incorporarse a la zona mixta Aranguren, Artazu, Belascoáin, Cirauqui, Galar, Guirguillano, Mañeru, Noáin-Valle de Elorz y Villatuerta –eso es lo que dicen mayoritariamente los ciudadanos en estas poblaciones y para eso el Gobierno de UPN y CDN hizo una encuesta y la publicó estableciendo que esa era la voluntad y así lo trajo Izquierda Unida en la proposición de ley– ni tampoco va a cerrar la comarca de Pamplona, porque se queda una isla, que es Beriáin, de la que luego tendremos oportunidad de hablar. Pero, evidentemente, es cierto que con el acuerdo alcanzado y en el caso de que haya mayoría suficiente habrá cuatro poblaciones de la comarca de Pamplona que van a ver satisfecha su demanda de pertenecer a la zona mixta. Por lo tanto, como muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno, pero lo posible es lo bueno, nosotros apoyamos que estos ciudadanos no sigan sin poder ejercer los derechos que les corresponden y al menos parcialmente la demanda ciudadana de incrementar el apoyo al euskera y su utilización pueda verse reconocida en esta ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por el final, el señor Erro nos acusaba de cinismo. Creo que para nada se corresponde con la realidad, porque es evidente que las mayorías las marca la ley, en este caso una mayoría absoluta, es decir, veintiséis votos, pero no es menos evidente que Unión del Pueblo Navarro representa al 43 por ciento de los ciudadanos de esta Comunidad, tan ciudadanos como todos esos que parece que representa Izquierda Unida, que no sé si agrupa al 57 por ciento restante del Parlamento y si hace suyos todos los votos. A nosotros nos puede parecer mal que en una ley de esta importancia –que el propio Amejoramiento reserva como una ley sustancial de la Comunidad– se deje fuera al 43 por ciento de la población. A usted le parece lo mejor y eso es lo bueno, que se le deje fuera, me parece legítimo, si yo no digo que no sea legítimo, si a mí me parece muy bien que usted desprecie, no me parece bien, me parece que está en su derecho de despreciar al 43 por ciento de los ciudadanos navarros, está en su derecho, pero a mí eso me parece mal, entenderá que me pueda parecer mal y más cuando son los ciudadanos que han depositado su confianza en Unión del Pueblo Navarro. Yo le digo que no es bueno para el futuro de esta Comunidad que una ley de estas características no cuente con el aval del 43 por ciento de los ciudadanos, y a usted le podrá gustar más o menos, pero a mí me parece mal.*

Usted mismo ha reconocido que se está haciendo una modificación bastante mala, lo ha dicho usted, pero es que, además, se dice aquí que se condiciona las mayorías absolutas de los Plenos. Entonces, ¿por qué no todos los que están ahora en la zona vascófona y en la mixta deciden por mayoría absoluta en los Plenos? ¿Por qué no lo ponemos así? Que decidan y el que quiera salir que salga y, cuando pase otra legislatura y quieran entrar, que entren. Esto es lo mismo, ¿por qué estos sí y todos los demás Ayuntamientos no han pasado por ese filtro de la mayoría absoluta en sus Plenos? Es que eso habrá que explicarlo también, porque igual resulta que alguno de estos Ayuntamientos dice que ahora no quiere estar y que los fondos que se destinan a eso, el sobrecoste que supone tanto la educación en vascuence como tener una Administración mixta, los quiere destinar a otra cosa. Igual le das la opción de elegir a algún Ayuntamiento y prefiere hacerlo en inglés y dice: no, yo ahora no quiero ser de la zona mixta, ahora quiero que todo esté rotulado en inglés y en español y lo que antes era un modelo D ahora sea un modelo todo en inglés. Pues igual lo prefiere alguno de estos Ayuntamientos. ¿Por qué no lo damos a elegir? Es que cuando las cosas se hacen sin ningún sentido y sin ninguna coherencia pasa esto.

¿Que usted está legitimado? Por supuesto. ¿Que van a sacar la votación? No cabe ninguna duda, pero permítanos al 43 por ciento de la población que digamos nuestra opinión, que no nos parece lógico hacer esta modificación, y ya está, si no hay que ir más allá.

Por lo tanto, nosotros seguiremos manteniendo nuestras enmiendas en contra de la modificación de la Ley del Vascuence y votaremos en contra de todas las enmiendas, incluida esta in voce *que se nos propone por parte de CDN, Izquierda Unida y Partido Socialista. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Me comenta la letrada que resulta más oportuno desde el punto de vista técnico que debatamos todas y cada una de las enmiendas y, al final, procedamos a la votación correspondiente. En todo caso, aceptemos por buena la propuesta puesto que, en definitiva, así se formula. Pasamos entonces a la*

siguiente enmienda, la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario de Na-Bai, que es una enmienda de sustitución. Tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Nafarroa Bai parlamentu-taldean argi daukagu zein den gure helburua euskararen inguruan gizarteak eta hiritarrek izan beharko lituzketen eskubideei buruz. Argi daukagu. Hain zuzen ere, argi daukagunez, adieraziko dugu: guk nahi duguna da Nafarroako edozein hiritarrek erabaki ahal izatea zer erlazio izan nahi duen euskararekin, Nafarroako edozein hiritarri errekonozitua izatea euskara guztion hizkuntza dela, Tuteratik Elizondora, Zangozatik Lizarrara. Euskara guztion hizkuntza da. Orduan, Nafarroa Bain defendatzen duguna da Nafarroako edozein hiritarrek eskubidea izan dezala erabakitzeko zer erlazio izan nahi duen euskararekin, nola bizi nahi duen hizkuntza propio batean, betiere oinarri gisa jarrita hiritar bakoitzaren erabakia.*

Decía en euskera que nosotros situamos la base de nuestra propuesta en el ciudadano, en la decisión que corresponde a todo ciudadano y ciudadana de elegir y de decidir qué relación quiere tener con una lengua propia como es el euskera, la capacidad de decidir si quiere matricular a sus hijos en euskera en un centro público; la capacidad de decidir si puede dirigirse, si quiere o no, pero poder decidir si quiere dirigirse a la Administración en euskera y ser respondido en euskera; la capacidad de visualizar que una lengua propia esté presente también en las rotulaciones. Por cierto, me ha llamado la atención una cosa y no puedo evitar reseñarla, se habla de si alguien decide rotular en inglés: Estella, en castellano; Lizarra, en euskera, ¿cómo sería en inglés? No sé, habrá que preguntarlo.

Se da una circunstancia muy controvertida en Navarra y es que hay ciudadanos y ciudadanas que pueden decidir más con respecto a una lengua que no es propia, como es el inglés, una lengua necesaria, es imprescindible que las Administraciones garanticen su conocimiento, porque es una lengua fundamental en el desarrollo actual de las relaciones internacionales y de la realidad asentada, y es imprescindible también que se apueste por el conocimiento de la lengua en inglés. Lo que no es entendible es que se den circunstancias como las que se dan en la actualidad, que haya personas de esta Comunidad que pueden tomar más decisiones en torno a una lengua que no es propia que en torno a una lengua propia como es el euskera.

Por lo tanto, nosotros entendemos que dentro de la dialéctica parlamentaria el Partido Socialista de Navarra quiera teñir todas nuestras intervenciones de alguna forma con nuestro carácter nacionalista vasco. Sí, somos nacionalistas vascos y usted es nacionalista español. Aquel que defiende un tipo de nación es nacionalista, el que no defiende ningún tipo de nación ni de realidad puede ser internacionalista u otra cosa, pero tan nacionalistas son ustedes, señores del Partido Socialista, como lo somos nosotros. CDN dice: no, ustedes construcción nacional. Pues mire, no sé si será construcción nacional posibilitar que cada ciudadano pueda decidir o no. Nosotros creemos, independientemente de lo que usted piense y de lo que pensemos nosotros sobre la construcción nacional de la nación que sea, que debe primar en todo debate la capacidad de decisión de todo individuo, de toda persona y que tenemos que hacer las leyes para posibilitar la libertad de elección de cualquier ciudadano y ciudadana y ampliar esos márgenes.

Respóndanme a una pregunta, señorías: ¿qué mal, qué obstáculo, qué deficiencia se generaría en el caso de que garantizásemos a todo ciudadano y ciudadana de Navarra poder decidir en torno a qué relaciones quiere tener con el euskera? ¿Qué mal se generaría? ¿Qué problema se generaría? ¿Qué daño estaríamos insuflando a nuestra ciudadanía? ¿Qué problema existiría si este Parlamento definiera una ley por la cual se garantiza a todo ciudadano y ciudadana el derecho a decidir si quiere estudiar, si quiere dirigirse, si quiere vivir en euskera? Nosotros creemos que ninguno y, precisamente, la acción política debe ir encaminada siempre a garantizar las mayores cuotas de elección del ciudadano y de la ciudadana, resida donde resida. Por eso decimos que esta ley es restrictiva, porque hace ciudadanos y ciudadanas diferentes en derechos en cuanto a la capacidad de decisión en torno a la lengua en función de dónde residan.

Les digo una cosa, aquellos que somos euskaldunes vivimos con tremenda tristeza que seamos euskaldunes y vivamos en una zona que la ley define como no vascófona y veamos que una y otra vez políticamente, a través del Parlamento, no se tomen acciones al objeto de garantizar un derecho natural, un derecho evidente de poder desarrollarnos, de poder vivir, de poder matricular a nuestros hijos e hijas en un centro público en euskera, algo que no podemos hacer los ciudadanos y ciudadanas de Tafalla, les hablo en este momento personalmente. No entendemos qué problema se generaría, qué circunstancias son las que hacen que en todos los debates en torno a esta ley se impida que los ciudadanos y ciudadanas, por ejemplo, de Tafalla tengamos derecho a matricular a nuestros hijos o hijas en euskera, no lo entendemos, y lo vivimos con tremenda tristeza. Entendemos que

(2) Traducción en pág. 18.

puede haber actitudes diferentes en torno al euskera, puede haber quien lo acepte, quien considere que no quiere conocer esa lengua, quien no quiera matricular a sus hijos o hijas en euskera, y lo aceptamos y nos parece absolutamente legítimo, nadie pone ninguna objeción a ese asunto, lo que nos parece absolutamente triste es que haya quien pretenda imponer la imposibilidad de poder tomar ese tipo de decisiones.

Por ello, nosotros hemos presentado esta enmienda número 4, porque desde la visión puesta en el ciudadano y en la ciudadana y en su capacidad de decisión que nosotros consideramos que le corresponde, creemos que la única fórmula, la fórmula real, la fórmula por la que apuestan las directrices dimanadas de los órganos europeos es la oficialidad, el reconocimiento de que todo navarro y toda navarra tiene que tener los mismos derechos con respecto a su lengua propia. Luego cada ciudadano o ciudadana decidirá, en función de su voluntad, si quiere matricular, si no quiere matricular, si quiere dirigirse o no quiere dirigirse.

Termino. Hay una pregunta de difícil respuesta, sobre todo porque no la entendemos muchas personas que queremos desarrollar nuestra vida en euskera, que queremos matricular a nuestros hijos e hijas en un centro público en euskera, y es: ¿qué daño, qué mal, qué obstáculo, qué problema generaría reconocer en Navarra que todo ciudadano y ciudadana tenga derecho a decidir sobre todas estas cuestiones? Por ello presentamos esta enmienda y por ello desde Nafarroa Bai seguiremos trabajando políticamente hasta que todo ciudadano y ciudadana tenga el mismo derecho a decidir con respecto al euskera. Hoy se puede dar un pasito, sabemos que depende de Nafarroa Bai el que pueda darse este pasito, pero nuestra vocación no culmina en estos momentos, no terminará hasta que todo ciudadano y ciudadana tenga derecho a decidir con respecto a una lengua propia, viva donde viva. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Abrimos un turno a favor de la enmienda que acaba de defenderse. ¿Grupos que deseen intervenir? ¿Turno en contra? Adelante, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que no tenía intención de intervenir porque el discurso ya había quedado cerrado, pero como parece que desde Na-Bai, como ayer en la sesión de trabajo, se mira hacia la bancada socialista, pues intervengo para aclarar algunas cuestiones con el ánimo de no tener que volver a aclararlas.*

En primer lugar, no tenga usted la menor duda, señor Ramirez, de que el Partido Socialista respeta todo lo que tiene que respetar una lengua propia como es el euskera. Por tanto, ningún problema en respetarla y, además, ningún problema en que el euskera se desarrolle conforme a los parámetros que se delimitan dentro de la Ley del Vascuence que se aprobó en el año 86, ningún problema, como ningún problema cuando hay algunos elementos que parecen ser razonables a la hora de ajustar las zonas, como es el caso de hoy, siempre y cuando se cumplan los parámetros en los que se basa el Partido Socialista, que, como digo, difieren mucho de los suyos. Por tanto, ningún problema.

Ahora, si nosotros tenemos que apostar por un idioma a día de hoy, créanos que no es el euskera, es el inglés, el bilingüismo en inglés. Además, no lo decimos nosotros, lo dicen los propios ciudadanos en la encuesta del navarrómetro de la que tuvimos conocimiento hace bien pocas fechas. Si les preguntamos a los ciudadanos qué idioma quieren aprender, el 66 por ciento se decanta por el inglés. Por tanto, y respondiendo a la segunda de las preguntas que usted hacía, en fin, no hacemos daño a nadie no solo si permitimos, como ustedes plantean, que todos los ciudadanos puedan tener derecho a aprender el euskera en centros públicos y, además, a entenderse con la Administración en euskera, ningún daño, no sé si el daño hay que hacerlo físico, psíquico, no sé a qué tipo de daño se refiere, pero le diré que el mismo daño se le puede hacer a ese ciudadano permitiéndole utilizar el inglés del mismo modo que ustedes pretenden que se utilice el euskera. ¿Se hace daño? No sé qué tipo de daño, en serio, no es cuestión de preguntarse qué daño se le hace a un ciudadano, porque no entramos a valorar los daños que se puede hacer a los ciudadanos con base en que tengan que optar por un idioma o por otro, no es cuestión de daños.

Y, por cierto, tampoco es cuestión de que usted se sienta ofendido cuando yo le digo que usted es nacionalista, que no es ningún insulto. Y no me doy por aludido cuando usted dice que nosotros somos nacionalistas españoles. Yo le garantizo que soy español, sin ningún tipo de inconveniente y sin ningún tipo de problema, y no me doy por aludido. Por tanto, no considere que cuando le llamo nacionalista le estoy insultando porque nada más lejos de la realidad, sino simplemente refrendo lo que usted representa.

Por tanto, insisto una vez más en todo nuestro respeto hacia el euskera, que se pueda seguir desarrollando conforme estipula la Ley del Vascuence, y si usted me plantea por qué entendemos que hay que decantarse en estos momentos para conseguir la plena adaptación de los ciudadanos navarros al mundo moderno, no le quepa la menor duda de que nos decantamos por el bilingüismo en inglés.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Caro. ¿Algún otro grupo desea intervenir? Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. El discurso del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai es el mismo de siempre, quiero decir que desde que el nacionalismo vasco tiene presencia en esta Cámara, en este Parlamento de Navarra, siempre se ha utilizado el mismo argumento. Evidentemente, lo que se plantea en esta enmienda número 4 supone un cambio sustancial, radical, del marco actual, y como quiera que el CDN respalda el marco vigente de la Ley del 86 y no apuesta, como se plantea aquí, por declarar lenguas propias y oficiales de Navarra la lengua castellana o española y la lengua vasca, es evidente que de ninguna manera vamos a apoyar esta enmienda.*

Así que nada nuevo bajo el sol, la misma posición conocida del nacionalismo vasco en la Comunidad Foral de Navarra a lo largo de estos veintitrés años. Nosotros respaldamos la zonificación, respaldamos esta norma, que, se diga lo que se diga y se hagan las valoraciones políticas que se hagan, que, evidentemente, cada grupo está en su perfecto derecho de hacer, ha permitido un desarrollo del euskera en Navarra desconocido en toda su historia hasta este momento. Y se podrá decir que eso ha ocurrido pese a la ley del euskera, pero nosotros decimos que gracias a la ley del euskera y a una voluntad política que se ha venido poniendo de manifiesto durante muchísimos años con distintos Gobiernos, ninguno de ellos nacionalista, salvo en un año concreto.

Por tanto, si hoy se demuestra que hay un desarrollo del euskera en la Comunidad Foral de Navarra será por la decidida voluntad política que han demostrado este Parlamento y los Gobiernos correspondientes, bien de UPN, bien del Partido Socialista, bien de UPN-CDN, bien de UPN-Partido Socialista, que han colaborado y que han habilitado fondos para que el euskera tenga hoy la trascendencia que tiene desde el punto de vista cultural.

Pero es ahí donde queremos quedarnos, en esa situación, en esa norma, más allá de algunas adaptaciones puntuales y concretas, y este desarrollo del euskera en absoluto es incompatible con el bilingüismo por el que ha apostado el Gobierno de UPN y CDN hasta hace dos meses y es la línea por la que creo que hay que seguir apostando. Y eso no supone ninguna incompatibilidad con el desarrollo del euskera, aunque en algún momento dé la sensación de que para el nacionalismo vasco sí hay alguna incompatibilidad, ya que no apuesta con mucho interés y con mucha rotundidad por ese bilingüismo en inglés y plantea solamente un bilingüismo en euskera.

Nosotros entendemos que hoy, en un mundo globalizado, la formación en idiomas es primordial, capital y fundamental, y el desarrollo del inglés es una asignatura en la que tenemos que mejorar sustancialmente. En esa línea se está trabajando y habrá que destinar fondos suficientes en los presupuestos con una decidida voluntad política. Pero eso no elimina en absoluto que el euskera se tenga en cuenta como un elemento de identidad cultural de esta Comunidad, no de confrontación política, aunque, evidentemente, les guste más o les guste menos, ha sido utilizado por el nacionalismo vasco como un elemento de construcción nacional –y eso se ha puesto encima de la mesa y así se ha dicho en distintas ocasiones– como consecuencia de que el euskera es común a la Comunidad Autónoma Vasca y a la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, nosotros no podemos aceptar y vamos a rechazar, evidentemente, esta propuesta de sustitución o de modificación del artículo 5, que, como digo, insiste en un cambio sustancial y radical de lo que es la Ley del Vascuence y que plantea una serie de propuestas que nosotros no estamos dispuestos a apoyar en estos momentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que como aquí se puede decir cualquier cosa no pasa nada, pero también se puede rebatir lo que se dice. Decir, como se acaba de decir, que precisamente las instituciones, y en este caso supongo que se refiere al Gobierno de Navarra, han hecho una decidida apuesta por el desarrollo del euskera es faltar a la verdad. ¿Cuántas sentencias hay acumuladas en las últimas legislaturas por el incumplimiento de la Ley del Vascuence por ese Gobierno en el que ustedes como CDN también han participado? ¿No se manipularon las bases –hay sentencia judicial– en la adjudicación de emisoras de FM para que no hubiera una emisora en euskera en esta Comunidad? Por lo tanto, no hagamos valoraciones que al menos, a nuestro juicio, no se corresponden en absoluto con la realidad.*

Se han puesto todas las chinas o todas las barreras posibles para evitar que ese desarrollo sea efectivo, incumpliendo la propia legislación, y ha habido sentencias judiciales que deberían haber tenido repercusiones políticas, pero como en esta Comunidad todo lo tapa una mayoría absoluta, que cada uno sabrá a quién se la da en cada momento, evidentemente, no se planteó a esa situación.

En cualquier caso, entrando en la enmienda, nosotros no la compartimos porque en estos momentos, y tenemos ya un ejemplo, se puede ofertar enseñanza pública en euskera en la zona no vascófona. Existe el ejemplo de Noáin, donde con la propia legislación es posible que ese derecho de los ciudadanos se atienda y en el caso de que haya suficiente demanda se pueda habilitar la enseñanza educativa en euskera en la zona no vascófona.

En segundo lugar, se habla de las relaciones con la Administración. En estos momentos es impracticable que cualquier ciudadano pueda dirigirse a todas las Administraciones Públicas de Navarra en euskera y pueda ser atendido en esa misma lengua. El coste económico que eso supondría lo haría absolutamente imposible. Además, si en estos momentos hay zonas de Navarra donde el euskera tiene una valoración no muy positiva, el coste económico de lo que supondría ese servicio al conjunto de la ciudadanía a la que quisiera dirigirse, le haría ser más impopular, y creo que flaco favor estaríamos haciendo al desarrollo de esta lengua.

Por lo tanto, como dije en anteriores debates, hoy no toca, y no toca porque la realidad social y la realidad administrativa de nuestra Comunidad son las que son y, por lo tanto, la puesta en marcha de esta medida sería impracticable, y en el ámbito educativo exclusivamente es cuestión de reconocer lo que ya se ha hecho para poder dar servicio desde la educación pública a la demanda que se pueda habilitar en la zona no vascófona en relación con el euskera. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO (3): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Aztertu nahi ditut hor nonbait argi gelditu diren jarrerak. UPNren jarrera argia eta garbia da. Inork ez dauka zalantzarik zein den bere jarrera euskararekiko eta lege honekiko. Bere garaian zalantzak izan zituen, hain zuzen ere, bozkatu ez zuelakoz, baina argi dago UPNren jarrera argia eta garbia dela. Gure Nafarroa honetan inork ez du zalantzarik izanen UPNk euskararen aurrean duen jarrerari buruz.*

Alderdi sozialistak bere interbentzioan argi utzi du: guk ez dugu euskararen aldeko apustua egiten; guk ingelesaren aldeko apustua egiten dugu. Argia da, eta eskertzen dizuet, benetan, argitasuna, zer argi hitz egin duzuen. Ez duzue euskararen aldeko apustua egiten; ingelesaren apustua egiten duzue.

Badakizue zein den gure apustua: multilinguismoa, euskara, ingelesa eta gaztelera irakastea, ikastea eta menperatzea. Eta datu bat emango dizuet: badakizue zer ikastetxe izan ziren ingelesa behikular moduan irakatsi zuten lehenengoak Nafarroan? Eta zeintzuk izan dira ingelesaren irakaskuntzan erkidego honetan beti lehenengo postuetan egon direnak? Ikastolak. Datuak daude. Ikerketak daude.

Beraz, guk uste dugu multilinguismoa, euskararen, ingelesaren eta gaztelaniaren irakaskuntza, guztiz konplementarioa dela eta inongo arazorik gabe egiten ahal dela.

Nosotros, como consideramos que es fundamental, apostamos por el inglés, apostamos por el euskera, apostamos por el castellano.

And if you want, I can speak a bit in English, but I think in our Parliament we must speak in our own languages. And our own languages are Basque language and Spanish language.

Y creo que usted está de acuerdo conmigo. Por lo tanto, si está de acuerdo conmigo, tendrá que retomar o reformular esa posición que ha manifestado con respecto a que no apuestan por el euskera, porque la apuesta por el euskera, la apuesta por el inglés, la apuesta por el castellano son absolutamente compatibles, y los centros pioneros han sido precisamente las ikastolas. Por lo tanto, vamos a situar la cuestión en su lugar.

Decía el portavoz de Izquierda Unida que en estos momentos no toca. En estos momentos no toca resolver el problema a un alumno de Sangüesa que quiera seguir su ciclo educativo y estudiar el Bachillerato en euskera y ve que no tiene subvención de transporte ni de comedor. Ahora no toca resolver el problema de aquel que está en tremenda una situación de agravio comparativo con respecto a la enseñanza en inglés y a la enseñanza en euskera. Voy a dar un dato sobre los Presupuestos Generales de Navarra, y, dado que ustedes tienen capacidad de llegar acuerdos con el Gobierno de Navarra, quizás puedan tomar nota. Si en 2009 la partida de transporte y comedor tenía consignados 205.000 euros, en el presupuesto de 2010 tiene cien euros consignados. Fíjese qué apuesta por el euskera, qué apuesta por garantizar que un ciudadano o ciudadana pueda estudiar en euskera. Los que viven o vivimos en la denominada zona no vascófona, porque eso es importante, no tenemos garantizado poder mandar a nuestros hijos o hijas, si así lo decidimos, a un centro público en euskera, y es cierto que se ha abierto una nueva modalidad, un caso aislado, pero también es cierto que esas personas no tienen financiado... Las personas de las zonas que no están incluidas en la zona mixta, y ese sería uno de los pluses y una de las necesidades que remarcan y subrayan la necesidad de que todos estemos incluidos en esta zona

(3) Traducción en pág. 19.

mixta, no tienen las mismas subvenciones que otros tienen si quieren estudiar, si deciden estudiar en euskera. Tienen subvenciones los que quieren estudiar en inglés, tienen subvenciones los que quieren estudiar en castellano, pero aquellos que quieren estudiar con el euskera como lengua vehicular no pueden, teniendo en cuenta que actualmente las experiencias pedagógicas y las experiencias europeas avalan y permiten perfectamente el trilingüismo en las sociedades multilingües, modernas, es absolutamente posible.

¿Que sería un dispendio enorme posibilitar que cualquier ciudadano o ciudadana se dirigiera a la Administración en euskera? Mire, los euskaldunes, como todos, tenemos nuestra educación, y si vemos que una persona no sabe nuestro idioma buscamos el idioma con el que sabemos que nos vamos a entender. Y entendemos perfectamente que las modificaciones en los hábitos y en las leyes tienen que ser progresivas. Asumimos con absoluta normalidad que tienen que ser progresivas. Pero ese camino se da paso a paso, y hay medios técnicos suficientes como para echar a andar dando esos pasos. Y la forma de dar esos pasos es lo que proponemos en nuestra enmienda, sin ningún complejo, sin ningún tipo de fijación en nada, anteponiendo los ciudadanos a los territorios, euskera y libertad, que decía Patxi López, no sé lo que dicen ustedes, hablando así, la fórmula que nosotros proponemos es la oficialidad. Quitémosle toda la carga negativa que alguien se ha empeñado en endosarle y miremos qué posibilidades otorga al ciudadano y a la ciudadana la oficialidad y si ese es el camino por el que tenemos que avanzar, el del reconocimiento del derecho de todo ciudadano y ciudadana a poder tomar decisiones en torno al euskera viva donde viva. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Permítame que le muestre mi envidia sana por su plurilingüismo.*

Pasamos, si les parece, a la siguiente cuestión que se nos plantea, que es una enmienda in voce *planteada por el Partido Socialista de Navarra, la Agrupación de Parlamentarios del CDN y la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida. ¿Algún grupo se opone a su presentación y debate? Creo que todos ustedes, en principio, tienen la enmienda encima de la mesa. Simplemente quiero señalarles, a título de precisión, que dice de la siguiente manera: Modificación del artículo único de la proposición. El artículo 5.1, letras a) y b), de La Ley Foral del Vascuence quedará redactado del siguiente modo. Y a continuación aparecerá la formulación que tienen ustedes.*

Si no hay ningún grupo que se oponga a su presentación y debate, ¿algún grupo de los que la han presentado quiere defenderla? Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que ya nos hemos referido con anterioridad a las enmiendas números 5 y 7, que van a ser retiradas y sustituidas por esta enmienda* in voce *número 1, que, como ya hemos señalado, lo que plantea es una adaptación a la denominación oficial de las entidades locales tanto en la zona vascófona como en la zona mixta, la incorporación de unas entidades locales como consecuencia de un proceso de segregación, ya que no estaban segregadas en el momento de la aprobación de la ley, en el año 86 por haberse producido esos procesos de segregación con posterioridad. Por tanto, entendíamos conveniente y necesario que se incorporasen en el ámbito de la zona vascófona los municipios de Irurtzun y de Lekunberri y en el ámbito de la zona mixta los municipios de Berrioplano, Berriozar, Orkoien y Zizur Mayor.*

Se ha incorporado un tercer apartado, y es la exigencia de que para que la incorporación a la zona mixta de cuatro entidades, como son Aranguren, Belascoáin, Galar y Noáin, sea efectiva sea necesario el acuerdo por mayoría absoluta de los Plenos municipales. Yo creo que esta es una interesante reflexión que, evidentemente, no hace sino tener en cuenta la opinión de los Ayuntamientos en el ámbito de la comarca de Pamplona dentro de ese objetivo que nos hemos marcado de tratar con cierta uniformidad y homogeneidad a la comarca de Pamplona, cosa que, evidentemente, puede ser valorada negativamente pero que no hace sino demostrar que algún día abordaremos un debate en profundidad del conjunto de la ley más allá de algunas adaptaciones puntuales. En esa línea, al CDN no le asusta ni se arruga por que en el futuro se entre a analizar en profundidad el contenido o fundamento de desarrollo de una ley que está dando buenos resultados y que nosotros defendemos y respaldamos pero, como digo, desde el punto de vista de que hay una incorporación, es para que en la incorporación de cuatro entidades locales a la zona mixta sea tenida en cuenta la opinión de los Ayuntamientos mediante mayoría absoluta. Yo creo que este es un ejercicio de colaboración interadministrativa que demuestra la voluntad de los Ayuntamientos para pertenecer a estas zonas que, evidentemente, en el año 86 no se tuvo en cuenta pero que no hace sino demostrar que veintitrés años después la realidad social, económica y política ha cambiado y, por lo tanto, de lo que se trata es de implementar procedimientos de mejora en este caso escuchando y atendiendo las opiniones de las entidades locales.

Por tanto, nosotros compartimos esta enmienda. Evidentemente, nuestra satisfacción sería plena si se hubiese incorporado el Ayuntamiento de Beriáin, que era nuestro planteamiento y nuestra propuesta anterior, pero en todo caso se ha planteado esta fór-

mula de encuentro, que no satisface al cien por cien al CDN, y en esa línea de buscar el consenso y el respaldo suficiente para poder sacar adelante la modificación finalmente se van a incorporar a la zona mixta cuatro municipios, pero se ha sustituido Beriáin por Belascoáin. Pues bien, como mal menor y como un avance dentro de ese tratamiento homogéneo y uniforme a la comarca de Pamplona, evidentemente, nosotros damos el visto bueno a esta teoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. ¿Algún otro grupo proponente desea intervenir? Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Intervendré muy brevemente para valorar lo que supone en estos momentos, más allá de la denominación oficial y de que la ley se actualice y se adecue a la configuración administrativa municipal de nuestra Comunidad, la incorporación de cuatro municipios, que son Aranguren, Belascoáin, Galar y Noáin-Valle de Elorz, a la zona mixta. Es evidente que en esta nueva incorporación se establece una salvaguarda, que es que se requiere no solamente que hayan sido los ciudadanos a través de la encuesta sociolingüística los que hayan demandado su incorporación sino que haya una mayoría absoluta del Pleno municipal para su incorporación. Esa salvaguarda se podía haber establecido o no haber establecido o se podía haber optado por un referéndum municipal y que participaran todos los ciudadanos de ese municipio los que participaran. Creo que hay elementos para la reflexión, porque es cierto que este es un pequeño paso, como decía Nafarroa Bai, pero es un paso que se va adecuando a las necesidades de la ciudadanía, y no va a ser el último. Es evidente que el resto de municipios de Navarra, conforme haya una mayoría que demande su integración en la zona mixta, a nuestro juicio, de forma muy rápida va a seguir promoviendo cambios en la legislación para su incorporación a la zona mixta.*

En este sentido, nos parece que sería conveniente que esta reflexión quizás un poco precipitada que hemos adoptado en estos momentos para salvar esta proposición de ley la integráramos entre todos los grupos para ir pensando en cuál va a ser la salvaguarda, si es necesaria, y, en el caso de que sea necesaria, cuál de las dos vías, la del Pleno municipal o la del referéndum popular, que, evidentemente, daría más legitimidad democrática a la decisión, sería conveniente establecer.

En todo caso, a través de esta ley se ha abierto un debate, solucionado en este caso con ese acuerdo del Pleno municipal por mayoría absoluta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Abrimos un turno a favor de la enmienda* in voce. *Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. La verdad es que nosotros nos quedamos perplejos, por no decir estupefactos, porque lo cierto es que, firmado por CDN, IU y PSN, se propone que se incorporen cuatro municipios a la denominada zona mixta, que son Aranguren, Belascoain, Galar y Noáin-Valle de Elorz. ¿Con qué criterio? No llegamos a saberlo. Es decir, ¿tienen que inscribirse en la denominada zona mixta todos aquellos municipios cuyos Plenos hayan votado esta decisión favorablemente?, ¿se tienen que incluir todos aquellos en los que la encuesta sociolingüística mayoritariamente haya dado como resultado que la mayoría de su población requiere o apuesta por esta inclusión? ¿Qué criterios? Porque no cuadran. ¿Se tienen que dar los dos? Vale. Vamos a coger aquellos Ayuntamientos que lo hayan aprobado en Pleno y que la encuesta sociolingüística haya avalado que la mayoría quiere pertenecer. Entonces, ¿por qué no están Mañeru, Cirauqui, Artazu y Améscoa Baja?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Caro, por favor. No está en el uso de la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Ayer tuvimos aquí a representantes de esos municipios y expresaron claramente cuál era la voluntad de sus ciudadanos y de sus ciudadanas. Y esos municipios votaron en sus Plenos su deseo de ser incluidos en la denominada zona mixta, y la encuesta sociolingüística, que preguntó a más del 25 por ciento de la población, es decir, una encuesta muy rigurosa, prácticamente un plebiscito, puso de manifiesto que más del 65 por ciento de la población apostaba por estar y por incluirse en la denominada zona mixta. Por lo tanto, ¿qué criterio? ¿Vale ese criterio? ¿Por qué Belascoáin? Estoy estupefacto. La encuesta sociolingüística preguntó a los municipios de Artazu, Belascoáin y Guirguillano conjuntamente. Los tres municipios han aprobado a través de sus Plenos su deseo de ser incluidos en la denominada zona mixta y, sorprendentemente, exclusivamente se recoge a Belascoáin. Ayer teníamos a la representante de Artazu, que nos decía: ¿por qué nos han dejado a los vecinos y vecinas de este municipio fuera?, ¿quién ha decidido?, ¿con base en qué argumentos?, ¿nos ha preguntado alguien?, ¿nos ha tenido en cuenta alguien? Es decir, si el criterio es el de la encuesta sociolingüística se pregunta a Artazu, Belascoáin y Guirguillano pero alguien decide, no sabemos si del Partido Socialista, de Izquierda Unida o del CDN, que tiene que ser exclusivamente Belascoáin, que Artazu y Guirguillano no. Es que no se entiende. No es que no se entienda en esta Comisión o no es que no lo entendamos nosotros, es que quien no lo entiende son los ciudadanos y ciudadanas de Mañeru, los ciudadanos y ciudadanas de Cirauqui, los ciudadanos y ciudadanas de Artazu, los ciudadanos y ciudadanos de la Améscoa Baja.*

Esos son los que no van a entender que teniendo aprobados esto en sus Plenos y manifestada su voluntad y dando como resultado la encuesta sociolingüística que la mayoría de sus ciudadanos apuestan por estar inscritos en la denominada zona mixta que alguien en este Parlamento decida excluirlos. ¿Con qué argumentos? Ustedes se los tendrán que explicar.

Nosotros sabemos que ante esta enmienda tenemos un papel muy importante, capital, porque de nuestro voto depende que estos cuatro municipios puedan estar inscritos en la denominada zona mixta y de nuestro voto depende que los ciudadanos y ciudadanas de esos cuatro municipios puedan ampliar sus derechos a elegir y a decidir en torno a una lengua propia como es el euskera. Y nosotros a esos ciudadanos y ciudadanas no les vamos defraudar, porque quienes van a defraudar al resto de ciudadanas y ciudadanos van a ser ustedes, y, por lo tanto, tendrán que explicar a todas esas personas que no entienden esa posición por qué ustedes se empeñan en cercenar sus derechos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Quiero recordar que el señor Ramirez estaba en el turno a favor, por lo tanto, ahora procede un turno en contra si algún grupo lo desea. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve, por no repetir argumentos. No sé si eso de que estaba en un turno a favor iba con segundas intenciones, supongo que, siendo el Presidente como es, no. En todo caso, en cuanto a las normas, en este caso una ley, quiero decir que hay un grupo que decide cuáles son las condiciones que pone para modificar una ley, en este caso la Ley del Vascuence, y, evidentemente, todo el mundo es libre para sumarse a esta iniciativa. Nafarroa Bai se ha sumado y, por lo tanto, se hace copartícipe de esta enmienda con todos sus defectos y todos sus aciertos, si los tiene, que nosotros no los vemos, pero, en todo caso, los defectos sí los vemos muy claramente, y nos referíamos antes a la cuestión de que tengan que ser la mayoría absoluta de los Plenos porque entendemos que entramos en un terreno complicado, porque, como digo, puede haber quien demande esto para todos los municipios que en este momento están integrados en la propia Ley del Vascuence y también para otras leyes que aprueba este Parlamento y que, desde luego, afectan de forma directa a los municipios y a los ciudadanos.*

Por lo tanto, yo creo que no es una buena modificación la que se va a hacer hoy, al revés, esta es de las que tendrá que pasar a los anales de la historia como una no buena ley, y la posición de nuestro grupo, como ya ha quedado claro, también será contraria a esta enmienda. Por lo tanto, como digo, votaremos en contra de esto y del resto de las enmiendas que quedan todavía por debatir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. ¿Algún grupo de los proponentes desea hacer uso del turno de réplica? Adelante, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Creo que debe obedecer a la estupefacción de la que hablaba el señor Ramirez porque ahora vamos a ver una enmienda presentada por su grupo, Nafarroa Bai, que dice que en vez de cuatro o nueve municipios los que tienen que entrar en la zona mixta son treinta y seis. ¿Por qué treinta y seis, señor Ramirez? ¿Cómo se puede vulnerar los derechos de los doscientos quince municipios que ustedes dejan fuera con su enmienda?, ¿qué elementos ha atendido usted para incorporar a estos treinta y seis y no al resto? Evidentemente, usted habrá utilizado los que su grupo haya considerado oportunos, además, usted, que participa en una coalición, conoce las necesidades de cesión para buscar acuerdos de consenso que permitan desarrollar y avanzar en términos políticos. Bueno, pues eso es lo que ha motivado a los firmantes de esta enmienda a posibilitar que al menos estos cuatro municipios puedan incorporarse a la zona mixta. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Pasamos a continuación al debate de la enmienda número 6, de modificación, del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai. Tiene la palabra para su defensa el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el señor Erro se ha anticipado al debate de la enmienda porque sin que yo la haya defendido y sin escuchar mis argumentos me ha parecido que tenía la intención apresurada de rebatirlos, y realmente creo que nosotros hemos dejado claro cuál es nuestra posición. Nuestra posición es la de reconocer a toda ciudadana y a todo ciudadano el derecho y dotarle de la posibilidad de decidir qué relación tiene que tener con el euskera. Esa es nuestra perspectiva y es nuestra apuesta, y lo hemos expresado con claridad. Ahora bien, si de lo que se trata es de valorar en qué municipios hay una aceptación y un uso manifiesto, constatable, a través de datos, del euskera, no entendemos ahora, como no entendíamos antes, cómo se ha excluido desde sus criterios, desde sus parámetros, desde sus argumentos, a determinados municipios, no entendemos por qué esa modificación no afecta a otros tantos municipios.*

¿En qué nos basamos? En los datos sociolingüísticos. ¿En qué nos basamos? En la demanda social expresada a través, por ejemplo, de la

demanda de matriculación en 0-3 años. ¿En qué nos basamos? En el conocimiento y constatación de que hay personas que están estudiando y han aprendido euskera en los euskaltegis, a través de determinadas iniciativas. ¿En qué nos basamos? En aquellas personas que tienen que hacer esfuerzos constatados en diferentes municipios para estudiar en euskera, y que, evidentemente, suponen un porcentaje necesario. Es decir, si el argumento va a ser la demanda social, nosotros consideramos que es innegable que esa demanda social mayoritaria, constatable, se da también en estos municipios, y en este sentido decimos: si ese es el criterio, ¿por qué no se incluye a todos estos municipios?

Consideramos que si el motivo o la pulsión que ha llevado a Izquierda Unida a presentar esta proposición de ley es reflejar una realidad de grupo evidente, como refleja la encuesta sociolingüística, e inscribirlo en la ley mediante la incorporación de determinados municipios a la denominada zona mixta, desde ese punto de vista, también hay argumentos para incluir a todos estos municipios, pero, insistimos, nuestra perspectiva es la del ciudadano y la de la ciudadana, la de no hacer distinciones con ninguna persona en Navarra, en ningún sentido, tampoco en función del lugar en el que viva. Esa es nuestra perspectiva, ahora bien, si se está actuando y se quiere modificar la ley con base en otra pulsión, con otros parámetros o con otros argumentos, entendemos que también cabe y sería necesario incorporar a estos municipios. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Abrimos un turno a favor de esta enmienda. Turno en contra. Adelante, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Realmente, intervengo para insistir en los argumentos que se han dado hasta este momento, porque es curioso ver cómo cuando parece conveniente se utiliza la encuesta sociolingüística, se utiliza la opinión de los Ayuntamientos y cuando parece lo contrario ni se utiliza la opinión de los Ayuntamientos ni la encuesta sociolingüística. Por tanto, ¿cuál es la justificación para incorporar estos Ayuntamientos en negrita al conjunto de la zona mixta? Pues la oportunidad política. No hay ningún estudio que lo avale, ningún respaldo de posición política de los Ayuntamientos. Me consta que en algunos casos, no sé si en todos, ni siquiera hay reivindicación ni petición oficial. Por tanto, ¿cuál es el criterio? Pues ninguno, el criterio es la oportunidad política. Se ha entendido que esta relación de Ayuntamientos... Aquí está el Alcalde de Cáseda, aunque es cierto que aquí está en calidad de Parlamentario Foral. ¿Han preguntado al Ayuntamiento de Cáseda si quiere incorporarse al listado? ¿Ha dado el visto bueno? ¿Le parece conveniente a la ciudadanía o no? Pues supongo que para el alcalde habrá sido una sorpresa. Habrá dicho: ¡anda!, también mi pueblo está incorporado aquí. Puede estar estupefacto. Creo que no hay ningún estudio ni ninguna petición ni nada de nada. Bueno, pues el grupo peticionario, el grupo proponente de esta incorporación ha considerado conveniente hacerlo por oportunidad política. No hay ninguna encuesta que lo avale, no hay ninguna petición de los propios Ayuntamientos, no ha habido ningún análisis interno, es más, creo que en algunos casos ni se tiene conocimiento de esa incorporación, entonces, sorpresa para todos.*

En esa línea, evidentemente, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta, sino que vamos a circunscribirnos al ámbito de la comarca de Pamplona con esos cuatro Ayuntamientos que defendíamos desde el CDN –evidentemente, no se incorporaba Belascoáin y sí se incorporaba Beriáin–, pero por una cuestión de realismo que está referida a la regularización de una realidad, porque es verdad que aquí se pueden oponer a la incorporación de esos tres o cuatro Ayuntamientos de la comarca de Pamplona a la zona mixta, pero no es menos cierto que el propio Gobierno ha avanzado en un proceso de oferta en modelo D público en esas localidades y, por tanto, lo que se está planteando y lo que estamos proponiendo es la regularización de una realidad que el Gobierno de Navarra está permitiendo por la vía de hecho, además, por primera vez, porque nunca hasta este momento se habían autorizado y concertado, demostrando una verdadera voluntad política, líneas de modelo D en los colegios públicos, como ocurre hoy en Noáin y en Aranguren. Por un lado, se financia, se concierta, se permite, se apoya la utilización, la enseñanza en euskera, en modelo D, en el colegio público pero no se permite o se quiere impedir o se rechaza que esas entidades locales formen parte de la zona mixta, cuando uno de los efectos que puede tener la incorporación a la zona mixta es justamente tener líneas de modelo D en los colegios públicos. Bueno, pues eso se permite por la vía de hecho, pero luego se rechaza la incorporación de esas entidades locales a la zona mixta. Además, dentro de ese proceso de regularización desde el punto de vista del uso del euskera y de la denominación, tampoco va a aportar grandes cosas, porque en el Ayuntamiento del Valle de Aranguren la denominación es la que es y el uso del euskera en la Administración, en ese caso en el Ayuntamiento, es el que es, con perfecta cobertura en la ley. Por tanto, se trata de regularizar una situación que por la vía de hecho está desarrollándose con el amparo del Gobierno, con el apoyo del Gobierno y, como he señalado, autorizando, permitiendo y financiando por primera vez líneas de modelo D en el colegio público, en este caso en Noáin y en Aranguren.

Eso es lo que nosotros estábamos defendiendo y como consecuencia de esa defensa, evidentemente, no podemos compartir que se incorpore el listado de Ayuntamientos que se están planteando en esta propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente, porque creo que el mismo señor Burguete se ha respondido. En primer lugar, pregunta qué criterios y luego pretende decir que en Beriáin los criterios son otros, que no valen los de antes, entonces nosotros lo proponíamos por no sé qué.*

En fin, yo creo que lo que realmente le ha preocupado es ver que se ha incluido a Lumbier. Sí, sí, (MURMULLOS) *y entonces ha cogido el modelo de Cáseda, de su compañero señor Esparza, a quien aprovecho para dar la bienvenida oficialmente para que conste en el Diario de Sesiones. Bueno, hable usted de sí mismo, no hable de compañeros de otros grupos parlamentarios, a usted lo que le ha dolido es ver ahí Lumbier, en los demás no se ha fijado, si ahora no mira al papel no es capaz de recordar cinco. Usted se ha fijado en Lumbier y entonces ha dicho: ¿cómo se puede justificar esto? Bueno, pues yo creo que en Lumbier es evidente y además usted lo conoce, otra cosa es que esté de acuerdo o no, que le guste más o menos, que hay una implicación y un compromiso social evidente con el euskera, y, a nuestro juicio, resulta inexplicable, y aunque usted quiera quizá tampoco lo pueda explicar, cómo en un municipio en el que hay una evidente implicación social con el euskera no se permite a sus ciudadanos y ciudadanas estar inscritos e incluidos en la denominada zona mixta. Nosotros no lo compartimos, nosotros deseamos que todos los ciudadanos y ciudadanas de Lumbier tengan derecho, y también los de Cáseda, los de Tafalla, los de cualquier lugar.*

¿Y en qué nos basamos? En la realidad social. Porque, como usted comprenderá, para nosotros este tema es importante, lo estudiamos con cariño y creemos que conocemos bien las realidades existentes, y en Cáseda también hay realidad, sí la hay en Cáseda, hay más. (MURMULLOS) *En fin, ya hablaremos después, cuando termine...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Por favor, rogaría que el debate siguiera por los cauces razonables. Muchas gracias.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Efectivamente, señor Presidente, termino. En cualquier caso, reitero, nuestra posición no es la territorial, anteponemos el derecho de los ciudadanos y ciudadanas, el euskera en libertad, lema que todos o muchos podemos compartir, libertad de decisión y de elección, y nuestro ánimo es ir dando pasos, que creemos que tienen que ser cada vez más decididos, para que cada vez un mayor número de personas puedan ejercer un derecho que en este momento tienen constreñido por voluntad política y no por voluntad individual, que es donde nosotros ponemos el acento. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Le recuerdo que han sido retiradas la enmienda número 5 y la enmienda número 7. Por lo tanto, pasamos al debate de la enmienda número 8, de modificación, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del CDN. Para su defensa tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Seré muy breve, señor Presidente. Muchas gracias. Intervengo simplemente para justificar esta enmienda, que lo que pretendía y lo que pretende, más allá del resultado final, es la incorporación de cuatro entidades locales de la comarca de Pamplona con el afán de cerrar la comarca: Aranguren, Beriáin, Galar y Noáin. Por tanto, en esa línea mantenemos esta enmienda que no hace sino demostrar nuestra voluntad en esa dirección. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? Adelante, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, defenderé a la vez la enmienda número 9, de adición, que viene a recoger la añadidura a lo que vamos a aprobar hoy de la población de Beriáin. Una vez que se apruebe la enmienda* in voce *que tenemos en trámite, la población de Beriáin va a ser la única entidad local, el único municipio de la comarca de Pamplona que no va a pertenecer a la zona mixta.*

A nosotros nos parece que esa es una razón suficiente para darle cierta coherencia, y que los ciudadanos que por los motivos que sea decidan residir en Beriáin puedan participar de los mismos derechos que los habitantes del resto de la comarca de Pamplona.

Por todos es conocido que la comarca de Pamplona hoy es una unidad en lo social, en lo económico, en lo cultural, en el disfrute del ocio y, por lo tanto, no entendemos que se proceda a esta separación del municipio de Beriáin del resto de la comarca de Pamplona.

Es cierto que la encuesta sociolingüística no da una mayoría de ciudadanos que opten por la incorporación a la zona mixta en Beriáin, pero tampoco lo contrario, no hay una mayoría de ciudadanos que se opongan a su incorporación, un 49 por ciento de ciudadanos dicen que no entienden oportuno incorporarse a la zona mixta y un

41 por ciento que dicen que sí. Por lo tanto, estamos en una situación complicada.

Nosotros entendemos que con la salvaguarda que se incorpora de que para la incorporación a la zona mixta sea necesaria la mayoría absoluta de los Plenos municipales este problema de Beriáin se habría resuelto, pero nos encontramos con la cerrazón o, mejor dicho, la oposición del grupo socialista a su incorporación. Quizás tenga que ver con que el alcalde de Beriáin es del Partido Socialista. En cualquier caso, nosotros consideramos que a esta ley le falta esa incorporación, la incorporación de la población de Beriáin. Han sido más de seiscientas las firmas que se han recogido en estas dos últimas semanas en la propia localidad solicitando al Ayuntamiento que haga las gestiones necesarias para su incorporación a la zona mixta. Seiscientas firmas de dos mil setecientos habitantes en dos semanas me parece que es el número significativo como para que se pueda tener en cuenta esta situación. En cualquier caso, si no es aprobada esta enmienda, creo que dentro de muy poco volveremos a debatir sobre la situación de Beriáin en cuanto a la zonificación lingüística. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno en contra? Turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Que será turno de réplica no tanto a nuestra enmienda como a la justificación o motivación que ha dado el portavoz de Izquierda Unida, porque realmente lo que se está planteando aquí no es solo incorporar Beriáin, señor Erro, que nosotros lo defendemos y compartimos, lo que se está planteando es añadir Beriáin al listado de entidades locales que ustedes han propuesto, no solo incorporar Beriáin, en lo que podíamos estar de acuerdo. Esta explicación la doy para justificar nuestro rechazo a la enmienda porque aquí no se plantea que se incorpore Beriáin, sino que Beriáin se incorpore a la relación de municipios recogidos en el artículo 5 de la proposición. Y, claro, vamos al artículo 5 de la proposición y, evidentemente, aparecen Ayuntamientos como Cirauqui, Mañeru, todas estas otras entidades locales que desde el primer momento nosotros dijimos que no estábamos dispuestos a incorporar en la medida en que realmente lo que se planteaba era solamente cerrar la comarca de Pamplona.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *¿Ha terminado usted, señor Burguete?*

SR. BURGUETE TORRES: *No he acabado porque lo que se está planteando en la enmienda, y no es lo que usted pueda interpretar o no… Enmienda de adición. Se propone incorporar a la relación de municipios recogidos en el artículo 5 de la proposición de ley Beriáin. Bueno, claro, si lo que se está planteando es que se sume Beriáin al resultado de las enmiendas que se puedan aprobar, esa será otra cuestión, pero eso no es lo que estamos discutiendo aquí, lo que estamos discutiendo es que a la redacción de la proposición de ley que usted propuso se incorpore Beriáin, y en eso nosotros no estamos de acuerdo, lo cual no quiere decir que no estemos de acuerdo en que se incorpore Beriáin al ámbito de la comarca de Pamplona. No es fácil de explicar, pero seguro que todas sus señorías lo han entendido convenientemente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Pues bien, finalizado el debate de las enmiendas que tienen que ver con el artículo de referencia, vamos a proceder a la votación individualizada de cada una de ellas. Comenzamos por la enmienda número 3, de UPN, de supresión. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, el resultado ha sido de 5 votos a favor y 8 votos en contra.*

Pasamos a la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario de Na-Bai, de sustitución. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? El resultado ha sido el siguiente: 3 votos a favor y 10 votos en contra.

Pasamos a votar la enmienda in voce *presentada por los tres grupos parlamentarios que la han realizado. ¿Votos a favor de la enmienda* in voce*? ¿Votos en contra? 8 votos a favor y 5 votos en contra.*

Votamos a continuación la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario de Na-Bai, enmienda de modificación. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 10.

Finalmente, pasamos a votar la enmienda número 8, de modificación, de la Agrupación de Parlamentarios del CDN. ¿Votos a favor de la enmienda? 5. ¿Votos en contra? 8.

A fin de no provocar equívocos, no vamos a proceder a votar el artículo único porque, evidentemente, el resultado final del artículo será el correspondiente a la enmienda in voce *que ha sido previamente aprobada, según me comenta la letrada. ¿Plantea algún problema la cuestión que les planteo?, ¿se entiende bien? Pues si es así, lo dejamos en este punto.*

La enmienda número 9, de adición, ya ha sido presentada por el grupo de Izquierda Unida. ¿Alguna intervención en el turno a favor de esta enmienda? ¿En el turno en contra? Por lo tanto, si les parece, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la enmienda? 4. ¿Votos en contra? 9.

Pasamos a la disposición final. Esta disposición final tiene una enmienda, la enmienda número 10, de supresión, de UPN. ¿No la va a defender? En consecuencia, nadie tiene turno en contra. Supongo que turno a favor tampoco ni turno de réplica. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de esta enmienda? ¿Votos en contra?

Procedemos, por tanto, a votar la disposición final. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5.

Bien, finalizada, por tanto, esta disposición final, pasamos a la enmienda número 11, de adición de una disposición transitoria, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del CDN. Para su presentación, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Entendíamos que de esta manera, incorporado como una disposición transitoria, se le daba más empaque al conjunto de la ley, y así lo seguimos creyendo. Además, porque en el apartado final se planteaba simplemente que el Ayuntamiento, mediante mayoría, manifieste su voluntad de quedar incorporado a la zona mixta. Esa es una particularidad que nosotros entendemos que es interesante y que desmonta alguno de los análisis que se han hecho con anterioridad sobre la posibilidad de entrar o de salir. Simplemente, planteamos esa matización y, por lo tanto, vamos a mantener la enmienda, aunque sabemos que la salvaguarda del acuerdo de mayoría absoluta establecido en la* in voce *podía resolver parte de los inconvenientes o de las dificultades que podía tener. Pero, en todo caso, esa es la argumentación y la explicación que le damos a esta enmienda, que mantenemos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Turno a favor de esta enmienda. ¿En contra? Por lo tanto, si les parece, procedemos a la votación de la enmienda número 11. ¿Votos a favor de la enmienda? 1. ¿En contra? 12.*

Pasamos al título y a las rúbricas de la ley, con la enmienda número 1, de supresión del título, presentada por el Grupo Parlamentario de UPN. Procedemos directamente a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda? 5. ¿Votos en contra? 8.

Procedemos a votar el título de la ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5.

Se procederá a una pequeña precisión técnica en relación con el título de la ley, pero, en todo caso, supongo que facultamos a los servicios jurídicos para que lo hagan.

Votamos la incorporación de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? 8 votos a favor. ¿Votos en contra? 5 votos en contra.

Respecto a la exposición de motivos, hay una enmienda, la número 2, de supresión, de UPN. Votamos, si les parece, directamente la enmienda número 2. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 8.

En consecuencia, votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor de la exposición de motivos? 8. ¿Votos en contra? 5.

Si les parece, podríamos realizar la votación expresa del dictamen mañana a las 9:15, antes de comenzar el Pleno, que todos los Parlamentarios estarán presentes. Muchas gracias por su trabajo, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE A LAS 9 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ramirez Erro): *Buenos días. Vamos a votar el dictamen en relación con la proposición de ley foral de modificación del artículo 5.1, letras a) y b), de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, tras el debate de las enmiendas producido con anterioridad. Por lo tanto, sin más, pasamos a votar. ¿Votos a favor del dictamen? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el dictamen por unanimidad de los presentes. El plazo de mantenimiento de enmiendas y votos particulares para su defensa ante el Pleno finalizará el miércoles 2 de diciembre a las 12 horas. Si no hay ninguna cuestión, levantamos la sesión. Eskerrik asko.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 21 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Es cierto que nos encontramos ante una importante ley. Y es importante, en mi opinión –y pienso que todos podemos estar de acuerdo en esto–, porque estamos hablando y debatiendo de nuestra lengua, el euskera. Estamos, pues, en un momento muy especial, a juicio del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai.*

Y es que estamos debatiendo la Ley del Vascuence. El euskera es nuestra lengua, la lengua de todos los navarros, de quienes somos vascohablantes y de ustedes, que no lo son; es la lengua de todos, y todos los pueblos quisieran mantener su lengua propia y todos los pueblos apreciarían poder contar con una lengua propia. En Navarra tenemos, efectivamente, ese tesoro. En Navarra tenemos esa posibilidad. Somos unos privilegiados, ya que tenemos una lengua propia.

UPN ha dicho que se posicionará en contra de toda modificación de la Ley del Vascuence, ya que considera que hace falta un mayor consenso. En el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai pensamos que el consenso es importante siempre y que debería existir un consenso en torno a dos cuestiones: en primer lugar, la naturaleza, personalidad, importancia y carácter de tesoro cultural que tiene nuestra lengua deberían estar siempre en la base del debate; y, en segundo lugar, la libertad que debería tener la sociedad, los ciudadanos, en relación con el euskera y en general con su lengua propia para decidir cómo quieren vivir en esa lengua, cómo la quieren aprender y cómo la quieren utilizar. Nafarroa Bai establece esas dos bases en este debate. Y no entendemos cómo puede ser que en un Parlamento, cuando estamos hablando acerca de una lengua de los navarros, no exista consenso en torno a estos dos fundamentos: el reconocimiento del carácter y personalidad del euskera y el reconocimiento, asimismo, de la libertad de los ciudadanos para decidir cómo vivir y cómo estudiar en euskera.

Lamentablemente, esta ley no posibilita que todos los ciudadanos decidan con libertad qué relación quieren tener con el euskera. Los navarros están divididos en tres zonas. Los navarros no tenemos los mismos derechos en relación con el euskera. Yo soy de Tafalla, y vivo en una zona no vascófona –es lo que dice la ley–, por tanto, la ley no me reconoce ningún derecho.

A nosotros nos apena no alcanzar un consenso en estos dos argumentos principales. Y nuestra postura siempre será la de proponer modificaciones de una ley que no impulsa, reconoce ni cree en esos dos fundamentos. Es por eso, porque las modificaciones son necesarias, por lo que no vamos a dar el voto a favor de esta enmienda planteada por UPN. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 7.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai tenemos claro cuál es nuestro objetivo en cuanto a los derechos que deberían tener la sociedad y los ciudadanos en relación con el euskera. Lo tenemos claro. Precisamente porque lo tenemos claro, diremos que lo que queremos es que cualquier ciudadano de Navarra pueda decidir qué relación quiere tener con el euskera, que a cualquier ciudadano de Navarra se le reconozca que el euskera es una lengua de todos, desde Tudela hasta Elizondo y desde Sangüesa hasta Estella. El euskera es una lengua de todos. Así pues, lo que defendemos en Nafarroa Bai es que cualquier ciudadano de Navarra tenga derecho a decidir qué relación quiere tener con el euskera, de qué manera quiere vivir en una lengua propia, tomando como base siempre y en todo caso la decisión de cada ciudadano.*

---

(3) Viene de pág. 10.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero analizar las posiciones que parecen haber quedado claras. La posición de UPN es meridianamente clara. Nadie tiene dudas de qué actitud tiene en relación con el euskera y con esta ley. En su día titubeó, porque no votó, pero la postura de UPN está clara. En esta Navarra nuestra nadie tendrá dudas del posicionamiento de UPN en relación con el euskera.*

El Partido Socialista lo ha dejado claro en su intervención: no apostamos por el euskera, por lo que nosotros apostamos es por el inglés. Queda claro, pues, y les agradezco sinceramente la claridad con la que han hablado. Ustedes no apuestan por el euskera, ustedes apuestan por el inglés.

Ya saben cuál es nuestra apuesta: el multilingüismo. La enseñanza, el aprendizaje y el dominio del euskera, del inglés y del castellano. Y les voy a dar un dato: ¿saben ustedes qué centros fueron los primeros de Navarra en impartir la enseñanza del inglés como lengua vehicular? ¿Y cuáles son los centros que en esta Comunidad han estado posicionados siempre en los primeros puestos en la enseñanza del inglés? Las ikastolas. Hay datos. Existen estudios.

Por tanto, nosotros consideramos que el multilingüismo, la enseñanza del euskera, del inglés y del castellano resulta totalmente complementaria y se puede hacer sin ningún problema.

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona). Depósito Legal: NA – 3132-2004
Papel Ecológico Reciclado